

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL
CAC.MGC.CGV.cgo.

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

DEC. SEC. 1º N° 7294 /

LAS CONDES, 16 OCT 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Secc. 1ª N° 5910 de fecha 21 de diciembre de 2016, que pone en vigencia el Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad 2017.
- Decreto Sección 1era N° 6157 de fecha de 30 diciembre de 2016, que aprueba el Programa de Tratamiento Integral para la Obesidad.
- Decreto Alc. Secc. 1era. N° 4949 de fecha 20 de diciembre de 2010.
- Decreto Secc. 1º N° 6337 de 28 de agosto de 2017, reconócese a beneficiaria Programa de Tratamiento Integral para la Obesidad 2017.
- Los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **DERÓGASE**, el Decreto Secc. 1ª N° 6337 de 28 de agosto de 2017, reconócese a beneficiaria Sra. Silvana Ferrada Lara, rut. [REDACTED], del Programa de Tratamiento Integral para la Obesidad 2017, en razón a que la beneficiaria ya estaba reconocida en Decreto Secc. 1ª N° 6341 de fecha 28 de agosto de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DECOM
- DESOC
- Of. De Partes